

EL GRADUADOR

Sale todos los dias excepto los lúnes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos.

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. 6 rs. mes. En los demás puntos. 20 " trimestre. fuera de España. 30 " "	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente.

AGUAS DEL PANTANO.

A continuacion publicamos la sentencia de que dimos cuenta ayer á nuestros lectores.

Boletín núm. 149-12 Diciembre 1851.

Circular núm. 592.

Por el Ministerio de la Gobernacion del reino me ha sido comunicado el real Decreto siguiente:

En el espediente y autos de competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Alicante y el Juez de primera instancia de Jijona, de los cuales resulta que el Sindicato de riegos de la huerta de Alicante, con el fin de evitar el abusos y pérdidas en el aprovechamiento de las aguas del rio de Monnegre, no sujetas hasta entonces á ningun régimen autorizado, y cuyos sobrantes corresponden á dicha huerta, propuso al mencionado Gobernador, y éste aprobó á principios de Octubre, una serie de medidas, que, respetando la posesion reconocida de tener en uso las 15 presas denominadas «Antiguísimas», y el riego del número de tahullas que estaban disfrutando de este beneficio, evitasen las pérdidas y abusos referidos, fijando la cantidad de agua que debia asignarse, los períodos que debian guardarse, el tiempo que á cada estension de terreno correspondia, la forma en que los interesados debian aprovecharla, el tanto con que debian contribuir al fondo del Sindicato y otros particulares: que cuando iba á llevarse á efecto este reglamento varios interesados en el riego del Monnegre propusieron, ante el espresado Juez de primera instancia, un interdicto de amparo que les fué concedido, invocando una ejecutoria del Consejo de Castilla de 1769, que ordenó la represion de las 15 presas denominadas Antiguísimas, declarándolas no comprendidas en las otras obras mandadas demoler como encaminadas á estender el riego á mayor número de tahullas y á extraviar el agua de la dotacion de la huerta de Alicante, y otro caso análogo de destruccion de la presa de un regante, neutralizado por medio de interdicto y declarado por el Gobierno en 1843 de las atribuciones del juzgado; que escitado el Gobernador por el Sindicato, provocó y formalizó á su tiempo esta competencia, alegándose en su sustentacion á favor de la autoridad judicial las razones, entre otras, de que el derecho de los regantes de Monnegre se estiende á aprovechar el agua como quieran, que la cuestion lo era de posesion y propiedad, que mediaba una ejecutoria y que propiamente litigaban dos particulares:

Vista la R. O. de 30 de Junio de 1849, comunicando y disponiendo la ejecucion del reglamento del Sindicato de riegos para la huerta de Alicante, aprobado el 9 del mismo.

Visto el artículo 18 de este reglamento, en cuyos párrafos primero y séptimo se atribuye al Sindicato el deliberar sobre el reglamento para el uso de las aguas y sobre cuanto conduzca al aumento del caudal de éstas, su conservacion y mejor aprovechamiento, debiendo comunicarse estas deliberaciones al Jefe político, sin cuya aprobacion ó la del Gobierno en su caso, no pueden llevarse á efecto.

Visto el artículo 31 del mismo reglamento, segun el cual, de las cuestiones que puedan suscitarse, las de derecho que se refieran á la propiedad ó posesion, son de la competencia de los Tribunales civiles y las que versen sobre el cumplimiento de los reglamentos, repartimientos, pago de cuotas, cuestiones con empresarios, y las que se susciten á consecuencia ó con ocasion de algun acto administrativo, corresponden al Consejo provincial:

Vista la R. O. de 27 de Mayo de 1851, por la que se declara que el espacio intermedio comprendido entre el pantano de Alicante y el

azud de Muchamiel, que es donde está el rio Monnegre, se halla comprendido en la jurisdiccion del Sindicato, á la cual han de entenderse sujetos todos los riegos establecidos y que en lo sucesivo se establecieren en el referido espacio.

Vista la R. O. de 8 de Mayo de 1839, que prohíbe dejar sin efecto por medio de interdictos las providencias de los ayuntamientos y Diputaciones provinciales en materia de su legal atribucion.

Considerando 1.º Que lo que califican de derecho los regantes de Monnegre y de cuestion entre los particulares, no es ni puede ser la facultad de regar, ni la cantidad de agua que les corresponde, puesto que uno y otro están reconocidos por el Sindicato, y son la base del arreglo impugnado.

2.º Que dirigiendo esta impugnacion al nuevo hecho de haber establecido un régimen ó atandamiento y no á las disposiciones particulares que lo forman, vienen á sostener los regantes como un derecho, y derecho nada menos que de pertenencia en posesion ó propiedad, el que no sea regularizado el uso de sus aguas, ó lo que es lo mismo, que puedan aprovecharlas sin limitacion de ninguna especie.

3.º Que esto es imposible de hecho y de derecho; de hecho, porque donde hay muchos partícipes, no es dable que todos y cada uno disfruten como es debido, de las aguas sin que se guarde entre ellos cierto orden; y de derecho, porque reducido el de los que le tienen á estas aguas, á aprovecharlas en cuanto hayan menester y dejarlas continuar su curso, no cabe esa arbitrariedad que permitiria llevarlas á donde se perdiesen sin fruto.

4.º Que la ejecutoria misma que se invoca del Consejo de Castilla está demostrando que el derecho de los de Monnegre no es indeterminado y absoluto como se supone, sino limitado al agua que se tome por las 15 presas Antiguísimas y baste á regar las tierras que por su medio disfrutaban de este beneficio, pues no de otro modo se concibe que se mandaran destruir las demás obras con que se daba mayor estension al riego, y se perjudicaba ó disminuía la cantidad de agua que correspondia á la huerta de Alicante.

5.º Que de esto mismo se infiere que el derecho de esta huerta, aunque está reducido á los sobrantes, es de erminado y absoluto bajo el punto de vista de que el caudal de que han de provenir no puede destinarse mas que al riego de las tierras que los disfrutaban de antiguo por las quince presas; por manera que á la necesidad de evitar que se perjudiquen entre sí los regantes de Monnegre, se añade la de impedir que algunos, ó todos ellos juntos, causen detrimento á los de aquella huerta.

6.º Que esto, que no es mas que reglamentar el uso de un derecho reconocido, no puede ser cuestion de pertenencia, por que esta se concreta á la facultad de aprovechar el agua para un objeto ó en una proporcion dada, indisputa entre particulares; por que no cabe ese carácter donde no se controvierte un derecho á que sean aplicables las leyes comunes, sino que es el ejercicio natural y legítimo de la facultad de promover los intereses colectivos de una generalidad de regantes.

7.º Que esta facultad se halla cometida, en el caso en cuestion, al Sindicato de la huerta de Alicante por el art. 18 del reglamento que se ha citado, así como las disposiciones que aquel ha adoptado están comprendidas en el último extremo del art. 31 del mismo, y desvanecida toda duda sobre el distrito á que alcanza la autoridad de dicho Sindicato por la R. O. tambien citada, de 27 de Mayo último, no pudo sostenerse la procedencia del interdicto, comprendido de lleno en la prohibicion de la R. O. de 8 de Mayo de 1839, que igual-

mente se ha citado, estensiva en su espíritu á toda autoridad administrativa.

Oído el Consejo real, vengo en decidir esta competencia á favor de la administracion.

Dado en Palacio á diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y uno. Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Manuel Bertrán de Lis.

Y para su publicidad y fines oportunos, he dispuesto su insercion en el «Boletín Oficial.»—Alicante 10 Diciembre de 1851.—Miguel Tenorio.

ALICANTE 25 DE JULIO DE 1877.

EL FERRO-CARRIL

DE

Alicante á Murcia.

IV.

No muy lejos de nuestra provincia tenemos elocuente ejemplo de nuestras aserciones: Játiva, Carcagente, Gandía y otros pueblos que comprende la feracísima huerta de Valencia, nos dirán la diferencia que existe entre 1780 y 1877; nos dirán que en la primera fecha sus frutos si tenían ya valor era infimo con el que obtienen hoy sus hortalizas y sus frutas; nos dirán que en 1780, valian la arroba de sus productos cinco pesetas, mientras hoy el quintal de aquellos mismos productos se exportan al extranjero por valor de siete y ocho duros; nos dirán que al ver las pingües ganancias que les proporciona el cultivo de sus campos, no miran á la agricultura con desvío y menosprecio, sino al contrario estudiarán la manera de perfeccionar el cultivo, de hacer que sus frutos sean mas sazonados y mas aromáticos; nos dirán por último, que estimuladas al ver como sus esfuerzos se recompensan, como sus sudores fertilizan sus tierras, procura implantar en nuestra patria nuevos productos agrícolas, presentándonos por ejemplo á Denia y Cullera donde pronto veremos planteados ingenios de caña de azúcar.

Si preguntamos en que estriba la diferencia, nos contestarán unánimes diciendo que en 1780 la exportacion de sus frutos era difícil y embarazosa por sus malísimos caminos; que en 1877 sucede lo contrario por la prontitud, facilidad, economía y seguridad con que hoy se exportan; dirán que en 1780 los frutos que sus campos daban habian de consumirse no en el extranjero, no en el resto de la península ibérica, sino en las mismas provincias de Valencia, y era esto así, porque aquellos frutos delicados no podian llegar á otros países y pueblos sin que tardasen muchos dias, sin que en el trayecto como la locomocion era mala, los frutos al chocar unos con otros se pudrian, y por consecuencia final que se perdian todos, arruinando de esa manera al labrador, que en ellos estribaba su riqueza; así es que no solo se exportaban al extranjero, sino que el resto de la península no podia consumir aquellos

frutos por la distancia que los separaba de los pueblos productores, y por lo costoso que era el llevarlos á pueblos distantes; dirán por último que el fomento que obtiene hoy la agricultura debido es, en union de otras causas, á la línea férrea, que cruza sus comarcas, que enlaza y une sus pueblos, á la facilidad con que se comunican los habitantes de unos y otros vecindarios, y á la instruccion que siempre proporciona la conversacion que se entabla con los viajeros. Hechos son estos que acabamos de citar que creemos habrán podido observar la mayoría de nuestros lectores.

En igual situacion topográfica encuéntrase las poblaciones por las que habrá de pasar el proyectado ferro-carril. La agricultura como base de su riqueza, el mismo clima, el mismo suelo, reúnen nuestros pueblos; así es que al facilitar las comunicaciones, no podemos negar la gran importancia que les dará. Pero no solo esta es la principal ventaja; todas esas obras necesitan un auxiliar poderoso; el agua, y este elemento que tanto escasea, convirtiéndose su escasez en plaga que de continuo nos azota y nos sume en la miseria, existirá en abundancia tan pronto como se lleven á cabo las obras.

Las empresas nada pueden hacer sin contar antes con las aguas; grandes depósitos, eso será los primeros preparativos de los empresarios; conseguido esto, claro está que los medios de que se aprovechen, bien sea traerlos de otros pueblos, bien canalizando rios comarcanos, no habrá de ser en provecho exclusivo para las empresas, sino para las poblaciones que recorra la locomotora.

Mas asunto es este de gran interés que trataremos con mas extension en posteriores artículos, que harto largo es el presente dado las dimensiones del periódico.

R. R.

Borrascosa é interesante fué la sesion extraordinaria que ayer á las doce celebró el Ayuntamiento de Alicante.

Vamos á pasar por alto muchos de los episodios, unos dramáticos y otros joco-sérios, ocurridos el día 24 de Julio en el seno de la asamblea popular.

Hay cosas que deben relatarse así á la ligera, pero que el pueblo no debe olvidar nunca.

Tratábase de cubrir el déficit del presupuesto municipal, que se calcula en 27.000 pesetas, y la minoría constitucional, que poco á poco ha quedado reducida á tres señores concejales, D. José M. Celdran, Mandado y Lopez, defendió con calor, y adujo razones poderosísimas, para que no se gravara mas al pueblo de Alicante, apoyando en un breve discurso el señor Mandado la idea de que se hicieran algunas modificaciones en el lujoso presupuesto, (palabras testuales) del nuevo año.

Esta idea fué rechazada por todos los que apoyan las decisiones administrativas de D. José Bas.

Hoy que todo está empobrecido, desquiciado; hoy que el comercio, la industria y la agricultura, viven tan penosamente; hoy, los que administran los intereses del pueblo de Alicante, buscan nuevos gravámenes, ideas nuevas, crean otros tributos, y no se apiadan del pobre consumidor, cuando el remedio estriba solo en rebajar del presupuesto aprobado por el Gobierno muchas de las

cantidades consignadas en algunos capítulos que, como dijo el Sr. Mandado, son de puro lujo, hoy repetimos, no hay compasion

En balde, pues, se esfertzó el Sr. Celdrán y el Sr. Lopez, en apoyar enérgicamente lo dicho por su compañero; todo inútil; no quedaba mas remedio que tomar la última resolucio, que consistió en levantarse, coger los sombreros y abandonar el salon.

¡Ah! Siempre acude á nuestra mente la última administracion moderada! El Sr. Ugarte presentó unos presupuestos, que, comparados con los de hoy, merecen un detenido estudio, pues ellos dan elecciones de economía á los que este año han presentado los que se llaman conservadores liberales.

Para concluir: se trató de gravar los tejidos, los sombreros y ¡pásmense nuestros lectores! los zapatos.

Imponga el Ayuntamiento de Alicante una cantidad sobre el aire que respiramos, y así podremos calificar á estos conservadores de sábios y aprovechados.

La sesion continuó, y como interesa que se conozcan los nombres de los que forman la minoría y mayoría, vamos á publicarlos:

Minoría.—Sr. Mandado, Celdrán, Lopez y el Sr. Javaloyes que en esta cuestion se portó perfectamente.

Mayoría.—Sr. Bas, Carratalá, Chorro, Brotons, Bas (Leandro), Fó, Martinez, Campos y Alberola.

Los Sres. Galdó, Orts, Verano, Mauricio, Barrera, Bosch, Campos (D. Vicente) y Mingot, faltaron este día al sitio del combate.

No sabemos los motivos, pero tengan en cuenta que el deber les llamaba al palacio Municipal.

Prometemos ocuparnos detenidamente de este gravísimo asunto.

Debemos las gracias á «La Correspondencia de Alicante,» por haber tenido la bondad de contestar á una pregunta que ayer le dirigimos, y se las damos muy cumplidas.

Consta, pues, por declaracion del apreciable colega ministerial, que el señor Gobernador de la Provincia es interesado en el riego del rio de Monnegre.

Por hoy no estamos de humor de discutir con el colega sobre la conducta del señor Gobernador en la importantísima cuestion de aguas, porque pensamos tratarla seria y detenidamente; pero no podemos dejar de decirle, que el asunto que hoy preocupa á la opinion pública no es una explotación de inocentes por astutos; ni son causa de la ignorancia; ni el alboroto produce la causa del turron; como en gracia; pero con desconocimiento de lo que debia conocer, dice «La Correspondencia;» se trata de algo sério, que está ligado á altos y respetables intereses; que se relaciona con la ruina de nuestra desgraciada huerta, y que está siendo hace muchos años, objeto de especulacion para ciertas gentes que han contado con la impunidad.

Si el colega no echara á barullo esta cuestion, si se pusiera al lado de los intereses de la sociedad en vez de servir incondicionalmente las de las autoridades, mas cuenta le tendria y mejor cumpliria su importantísima mision.

Los baños de Nuestra Señora de Orito en el término municipal de Monforte, están este año sumamente concurridos. Débese este resultado por una parte á la reconocida bondad de sus aguas medicinales, y por otra á las notables mejoras en ellas introducidas. A los hoyos hechos en el barranco junto á donde brotan las

aguas, ha sustituido un magnífico pabellon con cuartos y pilas espaciosísimas y elegantes. Dos manzanas de casas recientemente construidas, dan albergue á las numerosas familias que de día en día aumentan y finalmente una fonda en donde se sirven comidas á precios económicos, son someramente indicadas, las reformas que en poco tiempo han sufrido los baños de Orito.

«La Correspondencia de Alicante» rompe una lanza en su número de ayer, á favor del nuevo diputado por Pego, D. Juan José Gomez Ortega, cunero de profesion.

No nos estraña, el colega brotó al salir de los diputados cuneros, y tiene simpatías por ellos.

De una carta de nuestro corresponsal de Muro, que no publicamos íntegramente por su mucha extension, extractamos lo siguiente que no tiene desperdicio, dice así:

«Los liberales de Muro, gracias á la buena fé que presiden sus actos, perdieron su libertad y fueron condenados á sufrir los rigores de una dominacion ultramontana. En efecto; carlistas son la mayoría de los concejales, carlista el alcalde, que so pretexto de vigilar y guardar el orden, convierte las calles de la poblacion en teatro de sus hazañas, y es la noche muda testigo de incalificables hechos.»

Hasta aqui nuestro corresponsal. Nosotros poco tenemos que añadir á no ser que dando suelta á la indignacion que sentimos, pongamos á las autoridades que tales abusos consenten, como su proceder merece. Pero no, EL GRADUADOR que, por mucho que se diga en contrario es un periódico amante como el que mas del prestigio de la autoridad, espera que en bien de los liberales de Muro, se investigará si los hechos son ciertos para ponerles un severo correctivo; pues no es regular que los que nos han sumido durante largos años en los horrores de una guerra civil, vengan hoy á imponerse á los liberales.

Dispénsenos nuestro corresponsal si hacemos punto final aqui, y no entramos en otro género de consideraciones respecto á los demás particulares que abraza su citada carta, sin perjuicio de volver á ocuparnos del asunto, si son desoidas nuestras leales advertencias.

De un bien pensado artículo de nuestro colega *La Prensa Gaditana*, órgano del partido constitucional, tomamos lo siguiente:

«Lo que ayer era efecto del desorden pasajero lo es hoy del orden permanente, por que este no consiste sino en uno como parálisis del pais. No hay tumultos es verdad; pero nadie tiene confianza, no hay guerra pero no tocamos los beneficios de la paz; no luchan los sistemas, no chocan las ideas, no se apasionan los ánimos, pero no hay nadie el frio glacial de la indiferencia, ni voluntad que no esté nevada por el mas completo escepticismo.»

Ahora bien; no faltará quien al leer estos cargos hechos al gobierno, diga que son exageraciones de una oposicion sistemática; porque todo lo que es procurar por el mejoramiento de las clases sociales, es una falta gravísima para los que de la holganza viven; pero el pais productor, ese pais tan esquilado siempre y hoy mas que nunca, aplaudiria á los hombres que descubren los males que corroen las entrañas de la sociedad. Esta es la realidad de las cosas por mucho que se diga en contrario.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Bucharest 22.—El cuerpo que manda el príncipe heredero de Rusia ha comenzado á bombardear á Rustchut.

Un corresponsal del cuartel general ruso da detalles sobre el peligro que corrió el Czar de ser cogido por un destacamento turco sin la oportuna llegada del general Krudener que ahuyentó al enemigo.

Berlin 22.—Los periódicos rusos dan cuenta de las operaciones en Asia.

La vanguardia rusa, procedente de Bachkadyklar, obligó á los turcos á declararse en retirada.

Barcelona 22 de Julio 1877.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: El hecho culminante esta semana de la política francesa es el viaje del mariscal MacMahon. Confiados los actuales ministros en los buenos resultados del mismo, dan á este paso gran importancia, y creen que los actos y las palabras del primer magistrado de la República, despertarán vivo entusiasmo y generales simpatías en las poblaciones que este se propone recorrer. Como del propósito al hecho hay siempre una gran distancia, fácil será que la realidad desmienta los vaticinios de los ministeriales dentro de poco. Nadie ignora las tendencias políticas dominantes hoy en las grandes poblaciones del centro de Francia, y tengo para mi que la acogida que hará al Mariscal, la de Mr. Etienne no ha de ser todo la espontánea y simpática que algunos se prometen.

La separacion de varios importantes jefes turcos verificada esta semana, y la crisis ministerial que se inicia en Constantinopla, dan mucho que pensar á los que siguen con atencion las fases que presenta la cada vez mas complicada guerra de Levante. La equívoca actitud de Inglaterra y de Austria inspira hoy muchos recelos, justificados hasta cierto punto por las corrientes que dominan en los centros oficiales de ambas potencias, interesadas, como nadie ignora, en sostener vacilante el trono de los Osmanbies. Solo el tiempo aclarará tanto misterio.

Por fin puedo dar á V. una buena noticia. «La Bolsa sube!» Ayer se hicieron los *treses* á 11'30, y á pesar de que hoy han bajado cotizándose dichos valores á 11,12, siempre es algo haber alcanzado este tipo. Ya ve V., pues, que los acreedores del Estado están de enhorabuena. A este propósito, bien que algo irónicamente, consigna la «Gaceta» de Paris que el gobierno español no ha podido realizar mas que diez millones y medio de francos de un empréstito de cincuenta millones, que habia abierto en aquella capital. ¡Envidia ó caridad! contestarán, á buen seguro, nuestros periódicos ministeriales.

Con el fin de dar cumplimiento á la Ley del 21 de Diciembre último, el Jefe económico de esta provincia acaba de pasar una comunicacion á los alcaldes, para que dentro del improrogable término de quince dias remitan una relacion detallada de los edificios que el Estado posee en su jurisdiccion municipal, sean del clero, propios, beneficencias etc.

Acaba de publicarse el Estado de los ingresos y pagos verificados por esta Diputacion provincial en el último trimestre. Despréndese de dicho documento que los ingresos han sido de pesetas 891.137'04 y los gastos de 617.200'31 quedando un remanente en caja de 273.936'73.

Continúa este mercado dominado por la mas completa calma, debida principalmente á los nuevos derechos de tránsito impuestos á varios artículos del comercio exterior. Espérase que nuestra corporacion municipal regularizará aquella esta semana, y para entonces aplazo el ocuparme de los mismos.

Suyo afectísimo:

El Corresponsal.

GACETILLAS.

¿Y LA ESTRIGNINA?—Para cada perro que lleva bozal, hay doscientos sin él; porque sus dueños saben de sobra lo que son en Alicante los bandos de buen gobierno. Antes de mandar, es necesario saber si hay fuerza y energia para sostener y hacer cumplir las disposiciones que se adoptan en bien del vecindario, pues de lo contrario lo que resulta es el desprestigio de la autoridad y la chacota del público.

No se olvide que hace unos dias fué mordido por un perro un niño de corta edad.

QUE SE EVITE.—Son tan frecuentes los escándalos que se promueven en la fuente de la plaza de Quijano, que reclaman necesariamente la presencia de un agente de la autoridad.

Desde las cuatro de la madrugada hasta las diez de la mañana, aquello es un burdel y las riñas se suceden con tal frecuencia, que hasta hay dia que las greñas de las contrincantes, vienen a parar hasta las puertas del Ayuntamiento.

Los municipales, como siempre, ausentes. Llamamos la atencion de quien corresponda sobre estos escándalos, que deben evitarse á todo trance.

LIBRO DIARIO Julio 24. Adoquinado de la

calle Mavor; pared de la casa número 16 de la calle de Labradores y otras menudencias, siguen sin nove ad.

Se continuará.

NI POR ESAS.—¿A cuántas estamos de aguas potables para Alicante?

¿Vienen las de Villena?

¿Vienen las de Torremanzanas?

¿Vienen las del Algar?

¡Qui!, ni las del Diluvio Universal, aun que se repitiera.

Tal es nuestra predestinacion.

ADMIRABLE.—El célebre prestidigitador señor Fonseca, está haciendo las delicias de la distinguida sociedad que acude al Templete del Casino, con sus variados y sorprendentes juegos en el arte que tan brillantemente cultiva.

Su prodigiosa habilidad, su limpieza en las suertes y su no vulgar destreza, le confieren títulos mas que suficientes en prestidigitacion.

Esta noche, el Sr. Fonseca, dará otra funcion en el Templete, en la cual, ejecutará nuevos y variados juegos.

Celebraremos infinito que se repitan estas agradables *soirées*.

DESGRACIA.—Ayer mañana, y en una de las calles contiguas al paseo de Mendez Nuñez, fué cogida por un carro una muger, pasándole una de las ruedas por un brazo, dejándola en tan mal estado, que á los pocos momentos de estar en el hospital, hubo de amputársela.

La enferma continúa muy grave.

OTRA.—En la mañana de ayer, y al querer atravesar una acequia de las que se están recomponiendo en la plaza de S. Francisco, para la tubería de gas, tuvo la mala suerte de caer dentro un hombre, quedando muerto en el acto.

El cadáver fué conducido al hospital.

¿POR QUÉ SERÁ?—Ayer, hasta los siete de la mañana, estuvieron encendidos los faroles de gas de S. Anton y de la parte alta de la ciudad.

El por qué se ignora.

SECCION LOCAL

El estado del Pantano en el dia de hoy á las 4 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 55 palmos

Pared descubierta, 135 id.

De cieno, 6 id.

Entra media hila.

Sale la cuarta parte de una hila por no haberse podido todavia estancar del todo la paleta del Pantano.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 24 de Julio de 1877.—El Director, Emilio P. del Pobil.

LOS ESTREMEÑOS.—Princesa 19. Salchicheria: ofrecen al público complete surtido de Jamones superiores de todas clases, salchichones legítimos de Vich y otros. Verdaderos chorizos extremeños, y ricos quesos de bola, gruyere y otros, á precios sumamente económicos garantizándolos todos de clase muy superiores.—Ricas aceitunas sevillanas de todas clases.

Vapor Bétis.

Su capitán D. Cándido R. de Vigo, saldrá de este puerto para el de Orán, todos los viernes á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario los Sras. Faes hermanos y Compañía.

VAPOR CORREO DE ALICANTE.

Su capitán Salinas, saldrá de este puerto directo para Orán, todos los viernes á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasaje.

Consignatario; D. Juan Mas Dols.

VAPOR ASTURIAS.

Saldrá el dia 26 á las 4 de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Riveo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario: Faes hermanos y Compañía.

Alicante—Imp. de R. Jordá.

El regimiento de caballería de Vladikavkas, cortado por los turcos en Suvotan, consiguió abrirse paso haciendo 190 bajas al enemigo.

Nueva York 22.—La milicia popular ha sido dispersada en Pittsburgo (Pensilvania) por los sublevados, que han destruido á cañonazos los edificios de los talleres de ferro-carriles. Se calculan las pérdidas causadas á la empresa en dos millones de duros.

Las tropas regulares se concentran en Baltimore con objeto de atacar á los rebeldes.

Londres 23.—Varios regimientos ingleses han recibido la orden de embarcarse para el Mediterráneo.

Los periódicos ingleses siguen hablando de la posible ocupacion de Galipoli y del estrecho de los Dardanelos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.
de El Graduador.

Madrid 23 de Julio de 1877.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: ¡Recuerda V. que no hace mucho y cuando el Sr. Cánovas daba por terminado su arreglo del alto personal administrativo, dije á V. que decididamente y aunque otra cosa dijeran entonces los diarios ministeriales, el Sr. Magaz ocuparía al fin no la direccion de Contribuciones que dejaba vacante el Sr. Gisbert sino la subsecretaría del ministerio de Hacienda, cuya plaza le abandonaría el Sr. Cos-Gayon que en la actualidad la egerce? Hoy lo dicen ya los periódicos ministeriales, que entonces lo negaban, y hoy puedo asegurar á V. de nuevo que este cambio estaba indicado desde el momento mismo de encargarse de la cartera de Hacienda el Sr. Orovio, quien manifestó desde luego su irrevocable deseo de tener como segundo jefe al que ya lo habia sido suyo antes del 29 de Setiembre de 1868.

Dé V. pues por hecho este nombramiento y tenga V. por cesante al señor Cos-Gayon, para el cual se haria un hueco en otro ministerio. Algo ganará el pais con este arreglo, puesto que como consecuencia de él, quedará suprimida una de las direcciones generales del Ministerio de Hacienda.

Después de esta noticia figura hoy otra que doy á V. con las consiguientes reservas.

Dicese que tan luego como el Sr. Cánovas regrese de su proyectado viaje á Cantterets, se planteará una nueva crisis parcial, motivada para el deseo manifestando ya en muchas ocasiones por el Sr. Silvela de abandonar el ministerio de Estado para pasar á ocupar la embajada de Paris, que ha sido siempre su sueño dorado. Ignoro, si esto se realiza, que puesto reservará el Sr. Cánovas para el marqués de Molins, pero no falta quien cree que todo se reducirá á un cambio de destinos con lo cual resultaría reforzado el gabinete mucho mas de lo que está con elementos moderados.

Dados los antecedentes del Sr. Cánovas y la marcha seguida de algun tiempo á esta parte, todo cabe en lo posible.

Los centralistas en cambio, no dan crédito á esta noticia, y dicen con una formalidad que hace reír, que los vientos de Gijon traen otras que les permiten asegurar que antes de mucho cambiará por completo la política, y veriamos un ministerio al tenor siguiente:

Presidente, Posada Herrera; Gobernacion, Vega de Armijo; Fomento, Candau; Hacienda, Elduayen; Guerra, Azcárraga; Ultramar, Conde de la Patilla; Gracia y Justicia, Bugallal; indicando para los restantes ministerios otros centralistas de los de primera fila.

Con tal gravedad dan ellos esta noticia, que á no conocerlos, creeria uno que antes de ocho dias nos iba á sorprender la «Gaceta» publicando los decretos de sus nombramientos.

Pero si esta noticia puede relegarse al género del *canard*, hay otra en cambio que no puede calificarse de tal y que tiene en los actuales momentos una gran importancia.

Relaciónase con cierto fausto suceso de que la prensa viene ocupándose con marcada insistencia y hace mencion de un elevado personaje que parece niega su aprobacion al proyecto de que se trata, con cuyo objeto ha hecho recientemente un viaje á Roma. El asunto es resbaladizo y no puedo entrar en mas pormenores.

Sigue acentuándose el alza en la Bolsa y esperan que aun lleguen á alcanzar mayores precios: hay bastante demanda y las operaciones son hoy mas numerosas que de costumbre.

Suyo afectísimo

M.



INSTRUMENTOS PARA CIENCIAS Y ARTES.

Descripcion de los cristales para anteojos.

Hay tres clases de cristales; 1.º en cronw-glasse puro polimentado al papel asladamente, 2.º glasse ó cronw-polimentado en junto, 3.º crista ó vidrio blanco ordinario, se puede afirmar sin vacilar que los cristales cronw glasse son los únicos despues de los de roca, capaces de conservar la vista, fabricados por el óptico Chevalier de Paris.

Cristal ó vidrio blanco ordinario solo se emplea para los anteojos muy comunes y en general presenta muchos defectos que casi siempre están mal trabajados, es esta la materia que se emplea para los anteojos que se venden muy baratos en muchas quincallerías, lo que da a conocer desde luego el poco avalor de ello y el poco cuidado que se emplea en su fabricacion.

Haciendo un sacrificio á favor del público ha reemplazado dichos cristales con los llamados cronw-glasse

Nota.— algunas personas para facilitar sus ventas se dicen dependientes de casa y dan un cristal por otro, el Sr. Lassalle no tiene dependiente alguno, todos los cristales de Roca que salen de su establecimiento lleven grabado en el mismo cristal el nombre de Lassalle, y no responde de las que carezcan de la seña indicada.

LASSALLE, OPTICO, MAYOR, 8.

CHOCOLATES DE ALICANTE

FABRICA MOVIDA AL VAPOR

DE LOS SEÑORES

Ribera Guarrer Hermanos,

PREMIADOS EN VARIAS EXPOSICIONES.

Los dueños de este establecimiento no han omitido medio ni gasto alguno para competir con los primeros de esta clase.

Los nuevos aparatos de cilindro consiguen una finura sin igual en el molido. Se elaboran clases desde 3 á 16 rs. libra, con descuento de 4 á 14 por ciento segun la importancia del pedido.

Se elaboran tambien con la Revalenta Arábiga, que tanta aceptación ha alcanzado, la vainilla y demás clases que se pidan.

Depósito central: calle Mayor, núm. 32, duplicado.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS LEGITIMAS

procedentes de la antigua y acreditada

Agencia Franco-Española.

Paris 55, rue Taitbout.

Madrid, 31, calle del S. or

DEPOSITO CENTRAL EN ALICANTE

FARMACIA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO

PLAZA DE ISABEL II, (antes de las Barcas.)

Aguas minerales de Vichy. — Aceites de hígado de bacalao de Hogg, Chevalier, Montreuil, Vezú y otros. — Cigarrillos anti-asmáticos de Espin. — Jarabes medicinales de bromuro de potasio de Mure, Blayn, de dentición, Delabarre, de digital Labélonne, y de Rabano yodado Montreuil. — Medicamentos anti-sifítico de Ch. Albert, Bron, Chopart y otros, y todas las especialidades comprendidas en el *Catálogo general* de dicha Agencia, de 11 de Diciembre 1875.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y REVECENTREF, preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manue R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, núm. 22, Alicante, y calle Mayor, n.º 27 y 29 Madrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: Gastralgias, malas digestiones, ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc. etc., ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en estas afeciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubres, formando precipitados que son expulsados con dificultad, inconveniente que en nuestra doble magnesia se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes. — Precios, 5 y 10 rs. frasco.

Depósito pormayor y menor en Madrid, farmacia de D. Manuel R. Hernandez, calle Mayor, 27 y 29, Madrid; Moreno Miquel, Arenal 5, y Alicante, Mayor, 22, Santiago, D. Manuel Blanco y Navarrete, calle de las Casas Reales,

ANTONIO GUILLEN

MAYOR, 13, 15 y 17.—ALICANTE.

Anuncio como el que damos á conocer á nuestros lectores, no necesita de frases huecas y de recomendaciones. La provincia entera sabe ya de antiguo como sirve la casa de D. Antonio Guillen á su inmensa clientela, que encuentra siempre todo cuanto para la industria se ha inventado de moderno y útil.

He aqui parte de los géneros que se espendeden en tan acreditado establecimiento:

QUINCALLA.

Maletas, Sombrereras, Ala-mantas, bolsas de viaje, Sacos de noche, Bolsos, Tijeras, Navajas Anteojos, Quevedos, Peines marfil, Batidores superiores, Paraguas, Sombrillas, Bastones superiores, Petacas finas, Numeros, Bujias, Hules y Gutaperhasvaris coorel

METAL BLANCO.

Cucharas, Tenedores, Cuchillos, Cucharones, Platillos para azúcar, Cucharitas café, platos grandes, redondos, C. feteras y teteras de varias formas, etc.

CEPILLERIA.

Para ropa, cabeza, sombrero, dientes, uñas, alfombras, pisos, caballos, etc.

HERRAMIENTAS.

vzuelas, Hachas, Compases, Tenazas, Tubias, Sierras, Alicates, Martillos, Cortafrios, Formones, Escoplos, Tescuadras, Cuchillas, Serruchos, Garrenas, Junteras, Cepillos, Garlopas, Buillames, Escofinas, Lijas, Eriangulos, Bastrenes, Yunque, Gornillos de banco, etc.

Cerraduras para puerta decalle, mediera, sala, cuartos, cómodas, armarios, cajones, etc. Visagras reforzadas todos números. Picaportes de salas y de ventanas Pernios superiores todos tamaños.

PERFUMERIA.

Jabones Riquisimos, Colonia Legitima, Vinagrillos, Cosméticos, Poñadas, polvos de arroz, Extractos, Labandas, etc., etc.

Hojas de lata, Aceros Trieste, Cadenas, y estaño. Telas metálicas y de seda para tornos y cedazos.

Puntas de París.

COMPLETO SURTIDO.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.

De cauónigo ó cameras.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos solidez y precios económicos Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, Alicante.

VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES

Aviso favorable DEL

CONSEJO DE SANIDAD de Francia.

Recomendados desde hace 50 años por las celebridades Medicas. **Vejigatorio de Albespeyres.** — Resultado positivo y eficaz. — Indispensable á los médicos que ejercen su profesion en el campo y pueblos pequeños. **Papel de Albespeyres.** — Preparacion sumamente cómoda para conservar los vejigatorios sin olor ni dolor. — No hay nada mas limpio. — Paris, 78, Faubourg-Saint-Denis, y todas las boticas, en donde se encuentran las CAPSULAS DE RAQUIN.

SOMBRERERIA

DE

Marcelo Losada,

Calle Mayor, núm. 12.

Esta sombrerería, una de las mas antiguas en su clase, acaba de recibir un variado y elegante surtido de sombreros de charol; de niño y niña, sumamente elegante y de alta novedad; de paja, palma y panamás. En gorras de seda y otras clases, hay un magnifico surtido; como tambien corbatas, chalinás y cinturones para señoras; cuellos y puños.

Tambien posee en gran cantidad el lustre imperial para el planchado.

Por último, se han colocado en los escaparates de esta tienda, los elegantes sombreros ingleses que tanta aceptación han alcanzado.

Frente al Casino.

8 Calle DAUPHINE en PARIS

BENZINE COLLAS

8 Calle DAUPHINE en PARIS

MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Piel PRIVILEGIO DE INVENCIÓN.—MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

Para evitar las imitaciones y falsificaciones EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA COMO MARCA DE FABRICA Y LAS SEÑAS DE LA BOTIGA

C. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS

Se vende en casa de los Farmaceuticos, Drogueros, Merceros y Perfumistas.